

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº 0162
NEUQUEN, 19 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.10233-M-92, el Pedido Nº / 05851/52 -Serie C- mediante el cual se gestiona la provisión de banquetes y sillas con destino al Tribunal Municipal de Faltes -Juzgado Nº 2-; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 409/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de diciembre de 1992 a las 11:30 horas;

Que a fs. 76/77 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 78, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 76/77;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ evalúe lo expuesto precedentemente y solicite la confección de la norma legal pertinente en igual foja;

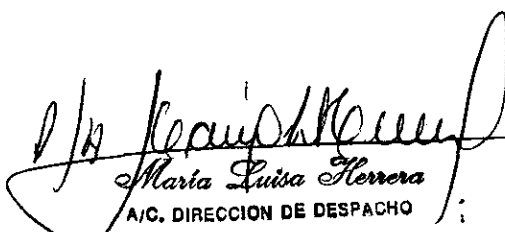
Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 409/92 - - - - - a las siguientes firmas: A.M.I. AMOBLAMIENTOS / S.R.L.; EKIPAR S.R.L.; ESMET S.A.; CHADWICK S.R.L.; y a S.I. M.O. SERVICIO TECNICO, todas, el renglón Nº 1, por no ofrecer lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 77.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 409/92, - - - - - tramitado para la provisión de banquetes y sillas - - - - -
///...2º


María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

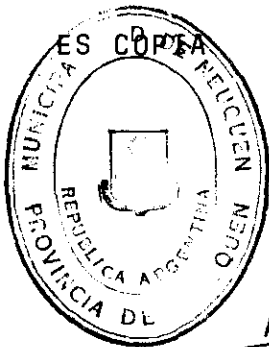
llas con destino al Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a las firmas: A.M.I. AMOBLAMIENTOS S.R.L., el renglón N° 2 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 257,34); y a OSCAR MONTANI, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 516,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 76/77 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 78 del Expediente N° SHP.10233-N-92.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450400/9 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el se-/
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER

Maria Luisa Herrera
M.A. *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO